



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550333

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, Julio 24 de 2018.-

VISTO:

La solicitud de Asignar funciones de la docente Med. María Caterina Milone del departamento de **MEDICINA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Comodoro Rivadavia (Nota Entrada N° 2256/18), y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la asignación de función de la docente Medica María Caterina Milone como profesora en la cátedra Farmacología de la Carrera Licenciatura en Enfermería con su cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva en la cátedra Farmacología Básica, General y Farmacodinamia de la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2018.-

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **Enfermería**.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1° Asignar funciones a la docente Medica María Caterina Milone (CUIL N° 27-23707680-5) como profesora en la cátedra Farmacología de la carrera Licenciatura en Enfermería del departamento **Enfermería** de la Sede Comodoro Rivadavia considerando Fecha de ALTA el **01/04/2018** y hasta el **31/03/2019**.-

Art. 2° Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 582/18

Dra. Barbara Ruth Terracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.